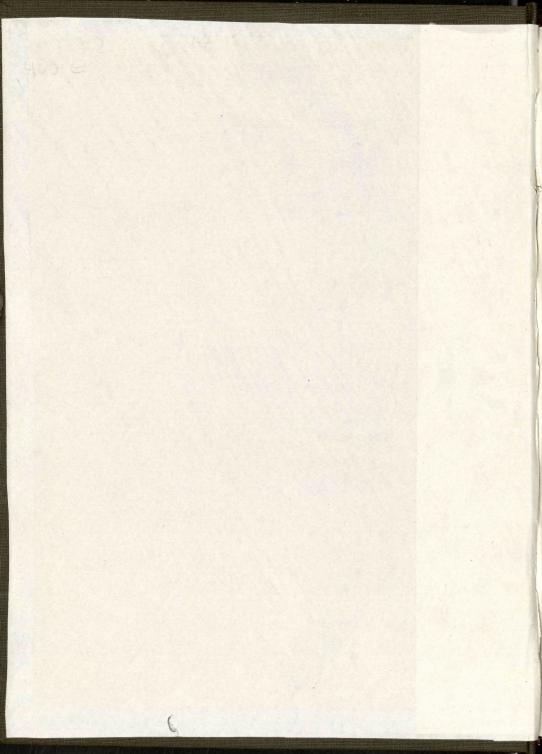
DIAZ ORA CION





A-Caj. 210/7

139456

Nº 162 del Cat.



ORACION FUNEBRE,

QUE EN LAS REALES EXEQUIAS, QUE CELEBRÓ EL REAL CONVENTO DE SEÑORAS DE LA ENCARNACION DE MADRID,

EN SUREAL CAPILLA, dia 21. de Diciembre de 1746.

A LA AUGUSTA MEMORIA DE EL MUY ALTO, MUY PODEROSO, Y MUY EXCELENTE PRINCIPE,

EL SEÑOR D. PHILIPO QUINTO, CATHOLICO REY DE LAS ESPAÑAS,

DIXO

EL M. R. PADRE ANTONIO DIAZ HUERTA, de la Compañia de Jesus, Maestro, que ha sido de Philosophia, y Theologia, y al presente Predicador del Colegio Imperial.

DEDICALA

AL REY NUESTRO SEÑOR

D. FERNANDO EL VI.

(QUE DIOS GUARDE)

LA REAL COMUNIDAD DE SENORAS
DE LA ENCARNACION.

En Madrid: En la Imprenta de Manuel Fernandez, Impressor del Supremo Consejo de la Inquisicion, de la Reverenda Camara Apostolica, y del Real Convento de la Encarnacion, en la Caba Baxa.

ORACION FUNEBRES OREGUES, OUE EN LAS REALES EXEQUIAS, OUE CELEBRÓ EL REAL CONVENTO DE SEÑORAS DE LA ENCARNACION DE MADRID,

EN'SU REAL CAPILLA, dia 21. de Diciembre de 1746.

A LA AUGUSTA MEMORIA
DE EL MUY ALTO, MUY PODEROSO,
Y MUY EXCELENTE DELUCIPE,

EL SENOR D. PHILLE OUINTO, CATHOLICO REY DE LAS ESPAÑAS.

DIXO

P.E. M. R. PADRE ANTONIO DIAZ HUERTA, dee la Courpătia de Josus, Machro, que ha fido de Philosophia, y Theologia, y al presente Predicador del Colegia Imperial.

DEDICALA

D. FERNANDO EL VI.

(QUE DIOS GUARDE)

LA REAL COMUNIDAD DE SENORAS DE LA ENCARNACION.

En Mande al Imprenta de Manzel Fernandez, Impressor del Supremo Consejo de la Inquisicion, de la Reverenda Camara Apostolica, y del Real Convento de la Encaracion, en la Caba Baxa.

SENOR.

Ins Religiolos Sufragios a majerar fin indispensable obligacion. Na obsunte, la dio mayor desabogo el dia veinte we n una de Diciembre en estos Paneg yricos Ecos of Como el eco buelos fimpaticamente en busca de su voz s-van elos à los Reales ojos de V. Mag buf.



CARS LA primera voz. que dio la lengua de los metales, avi-Ja sando la sentidis-I sima muerte de

vuestro muy amado Padre, y nuestro Catholico Monarcha el Señor Don Phelipe Quinto, (que de Gloria goce) acudio esta vuestra Real Comunidad con el debido tributo de sus amargas la-

grimas, à explicar su desmedida pena; y con la fervorosa promptitud de Sus Religiosos Sufragios à mostrar su indispensable obligacion. No obstante, la diò mayor desahogo el dia veinte y uno de Diciembre en estos Paneg yricos Ecos: Y como el eco buelve simpaticamente en busca de su voz; van estos à los Reales ojos de V. Mag. buscando las voces sentidas de sus filiales lagrimas, que son, en dictamen de Ovidio, las clausulas de mas peso, assi para la razon, como para el carino. Si bien esperamos se las enjugarà à V. Mag. para siempre el consuelo; pues las Reales Prendas, Virtudes, y Exemplos, que estàn en esta Oracion estampados, aclaman à su Amado Padre, Monarcha en mas al-

to, mas durable, mas feliz, y mas glorioso Reyno. En ella leerà V. Magestad las mas bien fundadas esperanzas de las luces inaccessibles de Gloria, de que està vestida la grande Alma de su Real Padre. Y por ella hemos dudado nosostras, si se ha trasladado, ò si ha resucitado en la Real Persona de V. Mag. Cuya vida pedimos à Dios la conserve muy dilatados anos, para la mayor felicidad de su Monarchia, y el crecido con-Juelo de esta Comunidad, Real, por ser toda de V. Magestad, con el mayor rendimiento.

La Real Comunidad un dolor, que ha de la Encarnacion de la Encarnacion de la Encarnacion de la con lo proposo de la Millon descon los oldos de la Razon, o que spenas acabé de olts pues es razon.

APRO-

APROBACION DE DON FRANCISCO Quartero y Lumbreras, Doctor Theologo. Cathedratico de Artes, Colegial Mayor en el de San Ildephonso, Universidad de Alcalà, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Leon, Governador, Visitador, y Juez Synodal de su Obispado; y abora Confessor del Real Convento de la Encarnacion de esta Corte. ella homos dudado nosoferas, so se ba

OR Comission del señor Don Miguel Gomez de Escobar, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. he leido la Oracion Funebre, que predicò el R. P. Antonio Diaz Huerta, de la Compania de Jesus, Maestro que ha sido de Philosophia, y Theologia, y al presente Predicador del Colegio Imperial, en las Exequias, que celebro la Excelentissima, y Religiosissima Comunidad de la Encarnacion, à la immortal memoria de nuestro amado Monarcha el Señor Don Phelipe Quinto; (que en santa Gloria està) y aunque no es para reiterado un dolor, que ha estremecido dos Orbes, buelven sin embargo à humedecerse los ojos con lo proprio, que se assombraron los oidos: leo oy, lo que apenas acabé de oir; pues es razon, APRO-

que perciban eltos dos nobles sentidos las tiernas amarguras, que penetraron el alma. Y no se estrañe, porque el Exodo nos re- Exod. 20. fiere, que una vez que hablò Dios à su Pueblo, hizo que se viessen sus palabras; pues si el rayo visual tiene por objeto al color: hay casos tan lastimosos, en que se dexan vèr los suspiros, y se manejan, como palpables, los llantos. En los dos Mundos, que dominaba nuestro difunto Rey, debia ser, como tributo del amor, universal el sentimiento; pero haviendo sido su Magestad, Padre amantissimo de esta Real Casa, debe en ella mostrarse con tanto mas funelto aparato el dolor, por tan gran pèrdida, como và, de llorarlo como à Rey, à sentirlo como à Padre. Fiò esta Real Comunidad al discreto, quanto erudito estudio del Orador, la expression de su ahogo, de su afliccion, y su pena; y no tendria tan assentados los creditos de ingenioso, y de suril, à no haver puesto en la Cifra de tres Reynos, ò Coronas los aciertos de un assumpto, cuya grandeza, solo imaginada, assombra: Magnorum non est laus, sed admiratio. Fue entre los Egyp- Aristot. cios el Circulo, ò Corona el mas expressivo emblema de la eternidad; y conociendo el

Orador, que lloraba esta Real Casa en la de Phelipe Quinto la muerte de un Protector poderoso, de un Padre amantissimo, y de un Rey benignissimo, quiso en las tres eternidades de las tresCoronas immortalizar la fama del Heroe difunto, y las lagrimas de este Real Convento. No ha de ser solo el entendimiento el que tenga Enciclopedias para saber: tengalas tambien la voluntad para gemir. Y si las lagrimas con menos afectacion son las que saben sentir mas, permitanse esta vez à los estudios de tan delicada eloquencia. En las figuras Mathematicas es la Circular la que merece la graduacion de mas perfecta; y siendo tres los Reynos, de que era Monarcha nuestro difunto Rey con las tres Coronas, raya en lo superlativo. Fuè en el Reyno Militar un Cesar, un Annibal, un Alexandro; lo admirò en el Politico un Sèneca, un Curcio, un Caton. Lo venero en el Religioso un Luis, un Fernando. A nuestro difunto Rey adaptaria yo, guardando la debida proporcion, lo que otro Coronado Rey dixo, de el que lo es de todos los Reyes: Primogenitum ponam illum, & excelsum apud Reges terra. Muriò en fin el Gran Philipo: Gima assombrado el Orbe: llore despavorida Ora-

Exod. 20.

Ariflor.

España: arrastre la Catholica Iglesia tristes Pendones, porque la falto en mejor Hijo, y muriò, y muriò su mayor Defensor. Pero consuelese la Iglesia, España, el Orbe, porque nos dexò: mal digo, que no muere, di bondo quien nos dexò un Hijo heredero, no me- sa flique nos de sus virtudes, que de su Reyno: Mor- Eccles. 30. tuus est Pater eius, & quasi non est mortuus, di bond

Discreta anduvo, como en todo, la Excelentissima Señora Priora, en siar esta Funebre Parentacion à un Hijo de la Compañia, porque haviendo sido esta Religion tan distinguida en el afecto del difunto Monarcha, era lisongearle el gusto à su Rey, aun mas allà de la vida, y destinar para la Oracion à un Jesuita, es de algun modo proporcionar Orador à las virtudes de Heroe tan grande. Para la Compañía, sin duda dixo Casiodoro: Nescit inde aliquid nasci mediocrè. No es passion mia, no es adulacion, 6. epist. 6. que ni la gasto, ni para acreditar de grande esta Obra se necessita mas, que leerla: Suo enim utitur testimonio (dixo Sèneça, hablando de otro semejante) non suffragio alieno: Solo no puedo disculpar à la Excelentissima Señora Priora, en que por un efecto de su bondad, y benevolencia haya queri-INCENdo,

Senec. lib. 1; tit. 10.

do, que yo pusiera mi Dictamen; porque no puede mi pequenez ser Censor de una Obra, que apenas sabe concebir el rethorico artificio, con que la ha formado su Author:

Casiod. lib. Nec enim fas erat (dixo Casiodoro) ut quem 9. epist. 22. facilia tanta produxerat, sententia nostra in eo corrigendum aliquid invenire. Por esso dirè solo del Author lo que dice de otro el ultimo

Cafiod. lib. 1. epist. 43.

citado: Huic ergo tantis meritis prælucenti, favete linguis, favete colloquiis, & plauso, &c. Y de la Oracion, y Orador lo que de Virgilio, y de su Æneyda dixo otro erudito Poeta: Sicque erit æternum, tota resonante Camana Carmen, & Imperij Divi sub nomine vivat Laudetur, placeat, vigeat, relegatur, ametur. Con esto he dicho, que esta Oracion no tiene cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; y que no solo se le puede dàr la licencia que solicita para imprimirla, sino que serà muy acepta à Dios, y à los hombres; pues en ella se ve un dechado, un molde, y una turquesa, para formar grandes Principes. Assi lo siento, salvo, &c. En Madrid à 27. de Diciembre de 1746. This ton (and an all all and

Doct. D. Francisco Quartero Lumbieras.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

OS el Licenciado Don Miguel Go-mez de Escobar , Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa, y su Partido, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion Funebre, que predicò el R. P. Antonio Diaz Huerta, de la Compañia de Jefus , Maestro que ha sido de Philosophia, y Theologia, y al presente Predicador del Colegio Imperial, en las Exequias, que celebro la Excelentissima, y Religiosifsima Comunidad de la Encarnacion, à la immortal memoria de nuestro muy amado Monarcha el Señor Don Phelipe Quinto: (que en santa Gloria està) Atento, que de nuestra orden, y comission ha sido vista, y reconocida, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à 28, de Diciembre de 1746.

Lic. Escobar

Por su mandado,

Phelipe Ignacio Vazquez de Neyra.



ADVERTENCIA.

A Dvierto, que he omitido A mucho de lo que he sabido por Relaciones fidedignas; pues de lo que todos hemos visto, he tenido que omitir, por no caber todo en una sola Oracion, y solo he ido despuntando. Juntamente, si se repara, que en el principio, y en el medio no se hace memoria de persona muy principal en este Funeral Panegyrico: lea, y suspenda el juicio hasta lo ultimo, y hallarà la razon de haverse omitido hasta lo ultimo su memoria. sciembre de 1746. V oblore

commargiandes Principes ablordantes

orstran Positione Phelipe Ignacio Vazquez.



EXORDIO.



ALLOME no con poco em4 barazo oy, por tener, que hablar como de muerto de un Rey, que veo vivir gloriosamente à tantas partes: Por tener que dolerme de

la falta de un Principe, que aunque mas la pondère, la oculta el Reynado de su glorioso Successor. No es esto lo mas. Soy Jesuita, y como los Jesuitas conservamos, entre las memorias de obligados, las verdades de agradecidos; y entre las verdades de agradecidos, lagrimas interiores de tiernos, no sè si podrè represarlas, y me dexarà libre el uso de la lengua el llanto. Act. Ap: Tan agena juzgò el Apostol San Pedro la cap. 2.

muer-